

**LA INFORMACIÓN, S.A.**  
**Junta General Ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de mayo de 2015, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Pamplona, en el Hotel Iruña Park, sito en la calle Arcadio M<sup>a</sup>. Larraona, el día 17 de junio de 2015, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, así como de la gestión social del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2014 de La Información, S.A. y de su Grupo consolidado, y de la aplicación de resultados.
- Segundo.** Nombramiento de auditores de cuentas para la verificación de las Cuentas Anuales de La Información, S.A. y de su Grupo consolidado.
- Tercero.** Nombramiento del auditor valorador de las acciones de la Sociedad.
- Cuarto.** Nombramiento de D. Eugenio Arraiza Salgado como consejero integrante del Consejo de Administración.
- Y ello sin perjuicio del derecho de los accionistas de representación proporcional.
- Quinto.** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en lo menester y en la parte no utilizada, la autorización conferida por la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de junio de 2010.
- Sexto.** Modificación del artículo 2º de los estatutos sociales para la actualización del objeto social.
- Séptimo.** Modificación de los artículos 11º y 12º de los estatutos sociales, con adición de un nuevo artículo 11º bis, con el objetivo de regular el procedimiento de reparto de acciones propias como dividendo.
- Octavo.** Modificación de los artículos 20º, 30º y 35º de los estatutos sociales, en materia de Junta General de accionistas, para adaptarlos al texto vigente de la Ley de Sociedades de Capital tras la entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (en adelante, “la Reforma”), así como para introducir mejoras adicionales en materia de gobierno corporativo.
- Noveno.** Modificación de los artículos 36º y 38º de los estatutos sociales, relativos al Consejo de Administración, para adaptarlos a la Reforma e introducir mejoras adicionales en materia de gobierno corporativo.
- Décimo.** Modificación del artículo 51º de los estatutos sociales, relativo a las cuentas anuales, para adaptarlos a la Reforma e introducir mejoras adicionales en materia de gobierno corporativo.

**Undécimo.** Modificación de los artículos 6, 8, 10, 14, 18 y 25 del Reglamento de la Junta General de accionistas para adaptarlo a la Ley de Sociedades de Capital y a los estatutos sociales vigentes.

**Duodécimo.** Información a la Junta sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

**Decimotercero.** Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la elevación a público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, incluyendo su inscripción o, en su caso, depósito en el Registro Mercantil de Navarra.

**Decimocuarto.** Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión que se someterán a la aprobación de la Junta, así como de los Informes del Auditor de Cuentas.

Por otro lado, se deja expresa constancia del derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, así como de pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

- El texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas bajo los puntos sexto a décimo del orden del día y el informe formulado por el Consejo de Administración justificativo de dichas modificaciones.
- El texto íntegro de las modificaciones del Reglamento de la Junta General de accionistas propuestas bajo el punto undécimo del orden del día y el informe formulado por el Consejo de Administración justificativo de dichas modificaciones.

Asimismo, se hace constar que los documentos relativos a la Junta General Ordinaria de accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad ([www.lainformacion.es](http://www.lainformacion.es)), en el apartado destinado a los accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma y de forma individualizada o agrupadamente con otros accionistas, posean 18 o más acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Se informa a los señores accionistas de que, como ha ocurrido en las últimas Juntas de accionistas, previsiblemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 2015, en el lugar y hora indicados.

El Consejo ha decidido solicitar la presencia de notario a la Junta para que levante acta.

Pamplona, 14 de mayo de 2015. El Presidente del Consejo de Administración, D. Virgilio Sagüés Arraiza.